

13/10/89 3683

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

PERIODO
PRESIDENCIAL
000043
ARCHIVO

DECLARACION PUBLICA

Durante el debate televisivo del lunes 9 del presente, el candidato presidencial Sr. Buchi volvió a repetir la disparatada falsedad que sus más cercanos asesores echaron a correr hace algunas semanas : que las Bases Programáticas de la Concertación de Partidos por la Democracia contiene medidas que promueven el terrorismo. Y para "probar" su acerto, según afirmo con desplante , leyó al inicio de la segunda parte del programa, el titular de un periódico de la capital sobre declaraciones del Presidente de esta Comisión Eugenio Velasco, que decía que el terrorismo puede ser un delito político.

No es fácil sacar de un error a quien deliberadamente se mantiene en él en busca de dividendos electoreros. Sin embargo, hacemos el intento, más que para convencer al Sr. Buchi para evitar que ciudadanos mal informados puedan ser engañados por las mentiras del candidato de Pinochet. Por eso declaramos una vez más :

- 1.- Es absolutamente falso que el programa de la Concertación contenga proposición alguna que favorezca al terrorismo.

Para los delitos graves, entre los cuales cuentan los delitos terroristas, se proponen nuevos procesos ante la justicia ordinaria, en que se cumplen todas las exigencias de un debido proceso. Y ello, porque en los que se han seguido hasta hoy, ellas han sido violadas sistemáticamente. Por grave que sea un delito, en los países civilizados se le juzga con respeto de garantías que constituyen lo que en el lenguaje jurídico universal se llama "debido proceso" .

Respecto de delitos menos grave , que de ningún modo pueden ser considerados terroristas, se propone la exención de responsabilidad penal de quienes han sido torturados y juzgados bajo anormales

www.archivopatricioaywin.cl

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

condiciones, que llevan detenidos por años que exceden con mucho las penas que pudieren corresponderles, sin que se haya dictado sentencia pese a estar largamente vencidos los plazos en que ello

debió hacerse.

- 2.- El hecho de que un delito terrorista pueda ser considerado político en atención al objetivo con que se le ejecutó, no tiene influencia alguna en su tratamiento ni en la pena que le corresponda. El único efecto dice relación con la procedencia de la extradición, problema que en los casos ocurridos en Chile no está en juego. El señor Buchi, por tanto, fue muy mal informado por los asesores que le hicieron exhibir un titular periodístico como "prueba" de que hay el propósito de favorecer al terrorismo y que le enseñaron que el estimarlo "político" significa enaltecerlo.

El señor Buchi debería aprender que hay diversas formas de terrorismo y que todos son igualmente repudiables, salvo una que es mucho más grave porque es cometida por personas a las cuales el gobierno ha entregado la misión de proteger a los ciudadanos. Es el terrorismo de Estado. Esta odiosa y brutal acción delictual fue cometida en Chile en innumerables ocasiones por agentes de la Dictadura de la cual el señor Buchi era destacadísima figura.

3. El señor Buchi ha sido emplazado en varias ocasiones - la última en el aludido foro de televisión - para que explique su pensamiento y responsabilidad política y moral por esos y muchos otros crímenes cometidos por agentes del gobierno del cual era Ministro. De manera invariable ha eludido una respuesta. Hay, pues, el derecho de concluir que esa responsabilidad le es plenamente aplicable y que no puede excusarse de ella.

Por este mismo motivo es comprensible que en su Programa se ignore totalmente la tragedia vivida por el pueblo chileno con las miles y miles de violaciones a los derechos humanos. Para el señor Buchi ella no existió.

CONCERTACION DE PARTIDOS POR LA DEMOCRACIA
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

El continuismo del candidato Pinochetista alcanza, pues, su plena dimensión en lo relativo a estos crímenes.

www.archivopatricioaylwin.cl